ACTA DE PAGO PARCIAL N° 01
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 412 DE 2024

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
CONVENIO N°:	412 DE 2024
OBJETO:	" AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"
PROYECTO:	**202366680002** OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
CONTRATISTA:	EMPOCABAL E.S.P-E.I.C-E Representante legal: OSCAR JAVIER VASCO GIL
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE AGOSTO DE 2024
VALOR CONVENIO:	SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 678.856.767)
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2024
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP 1-50-40-63-01-00559 RP 1-50-40-63-02-00976 **RUBRO** 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ($578.856.767) **FUENTES DE FINANCIACIÓN** 1.3.3.10.00 R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO ($578.856.767)
IMPUTACION PRESUPUESTAL ACTA PARCIAL N° 01	CDP 1-50-40-63-01-00559 RP 1-50-40-63-02-00976 **RUBRO** 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ($173.657.030,10) **FUENTES DE FINANCIACIÓN** 1.3.3.10.00 R.B. SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO ($173.657.030,10)

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024, se reunieron en la secretaria de Infraestructura **LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.010.078.379, en su condición de SUPERVISOR y **OSCAR JAVIER VASCO GIL** Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.615.842 , en calidad de representante legal de la Empresa EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.; con el fin de suscribir el acta de Pago Parcial N° 1 del Convenio Interadministrativo N° 412 de 2024, de conformidad a la **TERCERA- VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES**, el cual estableció lo siguiente:

UN PRIMER DESEMBOLSO, POR EL 30% DE LOS RECURSOS QUE APORTARÁ EL MUNICIPIO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO; DOCUMENTOS DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DE EMPOCABAL ESP - EICE; LOS DOCUMENTOS Y/O ACTOS PRECONTRACTUALES DE LOS PROCESOS A ADELANTAR POR PARTE DE EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E., EN SU CONDICIÓN DE ENTIDAD EJECUTORA; CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DEL MUNICIPIO, ACREDITANDO EL CUMPLIMIENTO DE EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E., PARA PROCEDER AL DESEMBOLSO.

COMPROBANTE DE PAGO: Se revisaron los pagos de seguridad social integral correspondiente al periodo laborado, encontrándose a paz y salvo según la planilla Nro. **30855197** adjunta por el contratista.

1. **INFORME DE ACTIVIDADES**: Revisado el informe de actividades se pudo constatar que el contratista desarrolló las acciones encomendadas.

Por lo anterior este supervisor autoriza el pago de la presente acta por un valor de $203.657.030,10

BALANCE DEL CONVENIO

VALOR CONVENIO:	**$678.856.767**
APORTE MUNICIPIO:	**$578.856.767**
APORTE EMPOCABAL:	**$100.000.000**
PAGO PARCIAL No. 01:	**$203.657.030,10**
APORTE MUNICIPIO PAGO 01:	$173.657.030,10
APORTE EMPOCABAL PAGO 01:	$ 30.000.000
SALDO:	**$475.199.736,90**

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

OSCAR JAVIER VASCO GIL
EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	*EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.*
INFORME DE ACTIVIDADES No	*01*
PERÍODO	*Agosto 30 de 2024 a Septiembre 23 de 2024*
NÚMERO CONVENIO	*412-2024*
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL."
PLAZO	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 678.856.767**
VALOR DEL PERIODO DEL INFORME	PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 412-2024, SEGÚN CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES, DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS **($203.657.030,10)** DE LOS CUALES SE PAGARÁ A EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E. LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS **($173.657.030,10)** Y EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000).**
FECHA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	**2023666820002** OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARIA	INFRAESTRUCTURA

INFORMACIÓN TÉCNICA – DATOS GENERALES DE INTERVENCIÓN

CATEGORIA/GRUPO POBLACIONAL	RANGOS EDADES	N° PARTICIPANTES	GÉNERO	
			F	M
Urbana		59.829		
Rural		12.196		
Hombre				42.193
Mujer			42.028	

Rangos de Edades: 0 – 6 años (13.825), 7 – 14 años (6.319), 15 – 17 años (7.568), 18 – 26 años (13.676), 27 – 59 años (30.172) y Mayores de 60 (11.761).

PERTENENCIA ÉTNICA						VULNERABILIDAD							
Afro		Indígenas		Mestizos		Discapacidad		Desplazados		Red Unidos		Damnificados	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M

BENEFICIARIOS POR ZONA	
URBANA	RURAL
1,2,3,4,5	N.A

INSTITUCIONES INTERVENIDAS		
URBANA	RURAL	TOTAL
0	0	0

1. Desarrollo del contrato

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
01	Administrar adecuadamente los recursos del CONVENIO, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente convenio y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.	SE ANEXA CERTIFICADO BANCARIO	La Empresa EMPOCABAL para el correcto manejo de los recursos dispuso de una cuenta bancaria sólo para este convenio
02	Realizar los aportes y los correspondientes que las partes pacten.	N-A	La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240324.
03	Presentar informe de ejecución del Convenio.	N-A	
04	Realizar la supervisión de las actividades y/o contratos que se deban celebrar.	N-A	
05	Establecer dentro de los contratos que se requieran celebrar para la ejecución de este CONVENIO, la obligación para el pago de estampillas correspondientes y las pólizas que apliquen, de conformidad a su reglamento interno.	N-A	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
06	Gestionar la participación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto y comprometerse a continuar con esta gestión una vez finalizado su plazo de ejecución.	N-A	
07	Conminar al contratista o contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, de conformidad con lo establecido en sus normas internas.	N-A	
08	Adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, con sujeción a su régimen.	N-A	
09	Presentar al MUNICPIO para su aprobación, la reformulación correspondiente con el lleno de los requisitos, en caso de ser necesaria cualquier modificación al proyecto estructurado. En ningún caso, EL MUNICIPIO, estudiará o considerará solicitudes de modificación a proyectos en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que ello genere.	N-A	
10	Incorporar en los procesos de contratación, los anexos técnicos que hacen parte del presente Convenio interadministrativo que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y que sean indispensables para cumplir su objeto.	N-A	
11	Brindar las condiciones técnicas para la transpirabilidad (capa de rodadura, señalización).	N-A	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
12	Garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	N-A	
13	Cumplir con el plan de gestión integral de obra.	N-A	
14	Disponer de manera oportuna del recurso económico aportado, en la cantidad y forma pactada.	N-A	La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240324.
15	Realizar las actividades necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	SE ANEXA DOCUMENTOS PRE CONTRACTUALES	La Empresa EMPOCABAL realizó los documentos precontractuales necesarios para la contratación de obra e interventoría.
16	Realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado, según normas técnicas vigentes.	N-A	
17	Presentar con cada solicitud de desembolso un informe sobre el avance del convenio y ejecución de este.	N-A	
18	Realizar un informe final de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto del convenio.	N-A	
19	Presentar previo a la liquidación del convenio relación de los costos y gastos ocasionados con la ejecución del presente convenio, para el reconocimiento de estos.	N-A	
20	Informar de manera oportuna al supervisor del convenio los imprevistos y/o novedades que se presentan durante la ejecución del convenio.	N-A	
21	Aportar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio una vez cumplidos los términos del mismo.	N-A	
22	En caso de no ejecutarse la totalidad de los recursos EMPOCABAL deberá devolver los recursos.	N-A	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
23	Hacer parte del comité técnico para el seguimiento del convenio que será conformado por la Secretaría de Infra-estructura.	N-A	

MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
DIRECTORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
SUPERVISORA
EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR
ALCALDIA SANTA ROSA DE CABAL

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	30 08 2024 **A** 23 09 2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	0%	0%

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
CIUDAD	SANTA ROSA DE CABAL

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

NUMERO DE CONVENIO	412-2024
CONTRATISTA	EMPOCABAL E.S.P – E.I.C.E
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	800.050.603-7
PROYECTO	**2023666820002** OPTIMIZACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL
VALOR	$ 678.856.767
PLAZO	4 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL."	

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED

DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL."

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
01	Administrar adecuadamente los recursos del CONVENIO, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente convenio y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.				**X**		La Empresa EMPOCABAL para el correcto manejo de los recursos dispuso de una cuenta bancaria sólo para este convenio
02	Realizar los aportes y los correspondientes que las partes pacten.				**X**		La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240324.
03	Presentar informe de ejecución del Convenio.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
04	Realizar la supervisión de las actividades y/o contratos que se deban celebrar.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
05	Establecer dentro de los contratos que se requieran celebrar para la ejecución de este CONVENIO, la obligación para el pago de estampillas correspondientes y las pólizas que apliquen, de conformidad a su reglamento interno.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
06	Gestionar la participación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto y comprometerse a continuar con esta gestión una vez finalizado su plazo de ejecución.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.

07	Conminar al contratista o contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, de conformidad con lo establecido en sus normas internas.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
08	Adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, con sujeción a su régimen.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
09	Presentar al MUNICPIO para su aprobación, la reformulación correspondiente con el lleno de los requisitos, en caso de ser necesaria cualquier modificación al proyecto estructurado. En ningún caso, EL MUNICIPIO, estudiará o considerará solicitudes de modificación a proyectos en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que ello genere.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
10	Incorporar en los procesos de contratación, los anexos técnicos que hacen parte del presente Convenio interadministrativo que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y que sean indispensables para cumplir su objeto.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
11	Brindar las condiciones técnicas para la transpirabilidad (capa de rodadura, señalización).					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
12	Garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
13	Cumplir con el plan de gestión integral de obra.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
14	Disponer de manera oportuna del recurso económico aportado, en la cantidad y forma pactada.				**X**		La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240324.
15	Realizar las actividades necesarias para cumplir con el objeto del convenio.				**X**		La Empresa EMPOCABAL realizó los documentos precontractuales necesarios para la contratación de obra e interventoría.
16	Realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado, según normas técnicas vigentes.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.

17	Presentar con cada solicitud de desembolso un informe sobre el avance del convenio y ejecución de este.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
18	Realizar un informe final de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto del convenio.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
19	Presentar previo a la liquidación del convenio relación de los costos y gastos ocasionados con la ejecución del presente convenio, para el reconocimiento de estos.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
20	Informar de manera oportuna al supervisor del convenio los imprevistos y/o novedades que se presentan durante la ejecución del convenio.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
21	Aportar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio una vez cumplidos los términos del mismo.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
22	En caso de no ejecutarse la totalidad de los recursos EMPOCABAL deberá devolver los recursos.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
23	Hacer parte del comité técnico para el seguimiento del convenio que será conformado por la Secretaría de Infraestructura.					**X**	Aun no se realiza dicha actividad.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones					**X**		

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

N-A

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	No Planilla
PENSIÓN	2024-08	*AÑO – MES – DÍA*	**30855197**
SALUD	2024-09		
RIESGOS PROFESIONALES	2024-09	2024-09-03	

5. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento total de las obligaciones derivadas.

6. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

N-A

7. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI ☐ **NO** ☒

8. ¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	**NO** [ ]
PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES N°1, ANEXA SOPORTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO Y PAGO DE APORTES	

9. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO

SI [x]	**NO** [ ]
PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 412-2024, SEGÚN CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES, DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS **($203.657.030,10)** DE LOS CUALES SE PAGARÁ A EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E. LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS **($173.657.030,10)** Y EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000).**	

10. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
Administrar adecuadamente los recursos del CONVENIO, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente convenio y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.	La Empresa EMPOCABAL para el correcto manejo de los recursos dispuso de una cuenta bancaria sólo para este convenio
Realizar los aportes y los correspondientes que las partes pacten.	La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240324.
Presentar informe de ejecución del Convenio.	Aun no se realiza dicha actividad.
Realizar la supervisión de las actividades y/o contratos que se deban celebrar.	Aun no se realiza dicha actividad.
Establecer dentro de los contratos que se requieran celebrar para la ejecución de este CONVENIO, la obligación para el pago de estampillas correspondientes y las pólizas que apliquen, de conformidad a su reglamento interno.	Aun no se realiza dicha actividad.

Gestionar la participación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes y durante la ejecución del proyecto y comprometerse a continuar con esta gestión una vez finalizado su plazo de ejecución.	Aun no se realiza dicha actividad.
Conminar al contratista o contratistas en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, de conformidad con lo establecido en sus normas internas.	Aun no se realiza dicha actividad.
Adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, con sujeción a su régimen.	Aun no se realiza dicha actividad.
Presentar al MUNICPIO para su aprobación, la reformulación correspondiente con el lleno de los requisitos, en caso de ser necesaria cualquier modificación al proyecto estructurado. En ningún caso, EL MUNICIPIO, estudiará o considerará solicitudes de modificación a proyectos en los cuales se evidencie la ejecución parcial o total de actividades o cantidades de obra no aprobadas, ni asumirá los costos que ello genere.	Aun no se realiza dicha actividad.
Incorporar en los procesos de contratación, los anexos técnicos que hacen parte del presente Convenio interadministrativo que se deriven de la naturaleza del presente Convenio y que sean indispensables para cumplir su objeto.	Aun no se realiza dicha actividad.
Brindar las condiciones técnicas para la transpirabilidad (capa de rodadura, señalización).	Aun no se realiza dicha actividad.
Garantizar una adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.	Aun no se realiza dicha actividad.
Cumplir con el plan de gestión integral de obra.	Aun no se realiza dicha actividad.
Disponer de manera oportuna del recurso económico aportado, en la cantidad y forma pactada.	La Empresa EMPOCABAL expidió el CDP N° 240324.
Realizar las actividades necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	La Empresa EMPOCABAL realizó los documentos precontractuales necesarios para la contratación de obra e interventoría.
Realizar la reposición de las redes de acueducto y alcantarillado, según normas técnicas vigentes.	Aun no se realiza dicha actividad.
Presentar con cada solicitud de desembolso un informe sobre el avance del convenio y ejecución de este.	Aun no se realiza dicha actividad.
Realizar un informe final de las labores desarrolladas en cumplimiento del objeto del	Aun no se realiza dicha actividad.

convenio.	
Presentar previo a la liquidación del convenio relación de los costos y gastos ocasionados con la ejecución del presente convenio, para el reconocimiento de estos.	Aun no se realiza dicha actividad.
Informar de manera oportuna al supervisor del convenio los imprevistos y/o novedades que se presentan durante la ejecución del convenio.	Aun no se realiza dicha actividad.
Aportar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio una vez cumplidos los términos del mismo.	Aun no se realiza dicha actividad.
En caso de no ejecutarse la totalidad de los recursos EMPOCABAL deberá devolver los recursos.	Aun no se realiza dicha actividad.
Hacer parte del comité técnico para el seguimiento del convenio que será conformado por la Secretaría de Infraestructura.	Aun no se realiza dicha actividad.

Fecha de elaboración 23-09-2023

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR MUNICIPIO.

MARÍA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
DIRECTORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
SUPERVISORA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.

Santa Rosa de Cabal, septiembre 23 de 2024

CUENTA DE COBRO N°8

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL

DEBE A:

EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E
NIT: 800.050.603-7

LA SUMA DE:
$ 173.657.030,10

CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS MONEDA CORRIENTE

POR CONCEPTO DE: PRIMER DESEMBOLSO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 412-2024, SEGÚN CLAUSULA TERCERA - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES, DOSCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS **($203.657.030,10)** DE LOS CUALES SE PAGARÁ A EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E. LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS CON DIEZ CENTAVOS **($173.657.030,10)** Y EMPOCABAL E.S.P- E.I.C.E APORTARA LA SUMA DE TREINTA MILLONES DE PESOS **($30.000.000).**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL."

OSCAR JAVIER VASCO GIL
Gerente EMPOCABAL E.S.P-E.I.C. E

Carrera 15 No. 12-11 Santa Rosa de Cabal
PBX: (606) 351 5290 / Daños Celular: 310 201 5909
info@empocabal.com.co / www.empocabal.com.co
Nit. 800.050.603-7 / NUIR 1-66682000-1

Vigilado Superservicios
SGS

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 800050603	7	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E	A	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	3600	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
66-682	CARRERA 15 12 11		6063515290			RECURSOSHUMANOS@EMPOCABAL.COM.CO		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	30855197	E	2024-09-03	TODOS LOS CENTROS	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	93.272.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
68	30855197	2024-09-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 4577625	FLOREZ FLOREZ JOSE NEFTALY	4.112.490	F		X							X							0			25	25	25	25	COLPENSION ES-25-14	7.053.918	1.128.700	35.300	35.300	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.053.918	282.200	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	7.053.918	282.200	7.053.918	171.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.935.600	S	3360001
2	CC 4578290	LONDOÑO MONTOYA CARLOS ALBERTO	5.068.441	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.068.440	811.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.068.440	202.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.068.440	202.800	5.068.440	123.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.340.100	S	3360001
3	CC 4579522	HURTADO BEDOYA JOSE HERMES	4.112.490	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.898.575	783.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.898.575	196.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	4.898.575	196.000	4.898.575	119.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.295.200	S	3360001
4	CC 4580239	MANZO PINZON FERNEY GONZAGA	4.112.490	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	7.443.608	1.191.000	37.300	37.300	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.443.608	297.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	7.443.608	297.800	7.443.608	181.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	2.042.600	S	3360001
5	CC 4582184	CARDONA OROZCO LEOFABIO	4.112.490	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.249.573	680.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	4.249.573	170.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	4.249.573	170.000	4.249.573	103.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.123.600	S	3360001
6	CC 4588464	HOLGUIN IZQUIERDO ALFONSO DE JESUS	4.112.490	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.072.071	811.600	0	0	SOS-EPS-EPS018	5.072.071	202.900	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.072.071	202.900	5.072.071	123.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.341.000	S	3360001
7	CC 5844353	REYES SANCHEZ GERMAN ANTONIO	3.407.100	F									X							0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	4.312.110	690.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	4.312.110	172.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	4.312.110	172.500	4.312.110	105.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.140.100	S	3360001
8	CC 6164594	VELASCO OBANDO CARLOS ALBERTO	3.407.100	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	4.345.828	695.400	0	0	EPS SURA-EPS010	4.345.828	173.900	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	4.345.828	173.900	4.345.828	105.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.149.100	S	3360001
9	CC 6497959	VALENCIA BALLESTEROS MARIO ALBERTO	4.112.490	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.389.075	862.300	27.000	27.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.389.075	215.600	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.389.075	215.600	5.389.075	131.300	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.478.800	S	3360001
10	CC 9945029	TABARES GIRALDO DIEGO	4.112.490	F									X							0			10	10	10	10	COLPENSION ES-25-14	2.285.859	365.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.285.859	91.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.285.859	91.500	2.285.859	55.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	604.500	S	3360001
11	CC 9945029	TABARES GIRALDO DIEGO	4.112.490	F										X						0			20	20	20	20	COLPENSION ES-25-14	2.741.588	438.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.741.588	109.700	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	0	0	2.741.588	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	548.400	S	3360001
12	CC 10027326	RODAS TABORDA MAURICIO ANDRES	5.068.441	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.068.440	811.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	5.068.440	202.800	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.068.440	202.800	5.068.440	26.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	1.243.100	S	3360001
13	CC 10121833	POSADA YEPES IVAN DE JESUS	4.112.490	F									X							0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	2.604.577	416.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.604.577	104.200	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.604.577	104.200	2.604.577	13.600	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	638.800	S	3360001
14	CC 10121833	POSADA YEPES IVAN DE JESUS	3.067.948	F												X				0			11	11	11	11	COLPENSION ES-25-14	1.607.020	257.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.607.020	64.300	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.607.020	64.300	1.607.020	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	385.800	S	3360001
15	CC 10131375	GALEANO VARGAS HERIBERTO ANTONIO	4.112.490	F									X							0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	2.604.577	416.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.604.577	104.200	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	2.604.577	104.200	2.604.577	63.500	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	688.700	S	3360001
16	CC 10131375	GALEANO VARGAS HERIBERTO ANTONIO	3.651.683	F												X				0			11	11	11	11	COLPENSION ES-25-14	1.912.786	306.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.912.786	76.600	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.912.786	76.600	1.912.786	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	459.300	S	3360001
17	CC 15956727	CARMONA CARMONA WILLIAM	4.112.490	F									X							0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	5.050.651	808.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.050.651	202.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.050.651	202.100	5.050.651	123.100	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.335.500	S	3360001
18	CC 18590303	GALVIS BERNAL FRANCISCO JAVIER	4.112.490	F		X							X							0			18	18	18	18	COLPENSION ES-25-14	5.212.131	834.000	26.100	26.100	FAMISANAR-EPS017	5.212.131	208.500	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	5.212.131	208.500	5.212.131	127.000	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	1.430.200	S	3360001

| | | |

| | | |

| | | |

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 412 DE 2024

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.

PLAZO: CUATRO (04) MESES
VALOR: SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($678.856.767), INCLUIDO IVA

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	AGOSTO	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
SEMANA	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
ACEPTACION CONVENIO SECOP II	X																
ACTA DE INICIO	X																
ELABORACIÓN DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES DE CONTRATOS DERIVADOS		X	X	X													
ENVIO DOCUMENTACION PRIMER DESEMBOLSO					X												
CELEBRACION DE CONTRATOS					X												
ENVIO DOCUMENTACION SEGUNDO DESEMBOLSO						X											
INICIO DE OBRAS						X											
INFORME MENSUAL N° 1									X								
ENVIO DOCUMENTACION TERCER DESEMBOLSO												X					
INFORME MENSUAL N° 2													X				
ENVIO DOCUMENTACION CUARTO DESEMBOLSO															X		
INFORME MENSUAL N° 3																	X

MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
DIRECTORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
SUPERVISORA CONVENIO N° 412-2024
EMPOCABAL E.S.P.-E.I.C.E.

PROYECTÓ: ANDRES CAMILO BEDOYA ZULUAGA
CONTRATISTA DIRECCIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Empocabal
CUIDAMOS DEL AGUA, QUE NOS DA VIDA
E.S.P - E.I.C.E.

CARTA DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Santa Rosa De Cabal 30 de agosto de 2024

Señora
MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
Directora de Acueducto y Alcantarillado
EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.
E.S.D.

ASUNTO: Asignación de Supervisión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°412 del 2024**

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la Supervisión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°412 del 2024** suscrito entre la **Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal** y **EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.** cuyo objeto es: ***AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL,*** Por un plazo de **CUATRO (04) MESES** y un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($678.856.767).**

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan, De conformidad con lo estipulado en la Resolución No 470 del 27 de diciembre de 2021 - **MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA,**

Atentamente.

OSCAR JAVIER VASCO GIL
GERENTE EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E.

Se notifica personalmente este documento a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Acepto:

MARIA YULIANA GIRALDO ECHEVERRY
Directora de Acueducto y Alcantarillado
EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

ALCALDÍA DE
SANTA ROSA DE CABAL

SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA

Santa Rosa de Cabal, 23 de septiembre de 2023

Yo, LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO, Identificado con cedula de ciudadanía número 1.010.078.379, Secretario de Infraestructura y actuando en calidad de Supervisor del Convenio Interadministrativo N°412 del 2024 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA EMPOCABAL E.S.P-E.I.C.E. PARA REALIZAR LA REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL PARQUE LA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL"

Certifico que:

La empresa EMPOCABAL E.S.P-E.I.C-E representada legalmente por OSCAR JAVIER VASCO GIL Identificado con cedula de ciudadanía N° 18.615.842, En calidad de Contratista, cumplió satisfactoriamente con lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA-VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES numeral 1, en la previa PRESENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO; DOCUMENTOS DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONVENIO POR PARTE DE EMPOCABAL ESP - EICE; LOS DOCUMENTOS Y/O ACTOS PRECONTRACTUALES DE LOS PROCESOS A ADELANTAR POR PARTE DE EMPOCABAL E.S.P - E.I.C.E.

Atentamente,

LUIS MIGUEL RANGEL FRANCO
Municipio de Santa Rosa de Cabal
Supervisor Convenio Interadministrativo 412-2024

Powered by CamScanner